



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS. - MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN, PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ, MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO, MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA Y MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.-.....-

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

En fecha 10 de agosto de 1988, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 41, mediante el cual se creó la entrega de Medalla de Honor "**Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal.

En sesión plenaria de fecha 21 de octubre del presente año, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación "**Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero del Decreto ya citado, para posteriormente elaborar la convocatoria correspondiente, y recibir de los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad, las propuestas de los candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con la Medalla de Honor "**Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán**".

*M*  
*R*  
*[Signature]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: *"El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica"*.

*"La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones"*.

*"Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino"*.

Es así como se creó la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.

Respecto a la entrega de la medalla, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que se lleve a cabo en Sesión Solemne, de conformidad con lo que estipula el Decreto que creó la Medalla de Honor publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 10 de agosto de 1988.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Ahora bien, en virtud de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, se invitó a los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las bases del Decreto número 41 que creó la Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 10 de agosto del año 1988.

En ese sentido, y con base a la propuesta recibida los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

**PRIMERO.-** Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el 13 de noviembre de 2020, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO.-** Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento del candidato propuesto.

**TERCERO.-** Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

**CUARTO.-** Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las obras y el trabajo del candidato a esta medalla.

Reflexionamos sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

elegir al beneficiario de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" 2021. La disciplina con la que se ha dedicado el candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria del candidato propuesto a recibir dicha Medalla de Honor, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por todo lo anterior, las y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir de manera póstuma tan honrosa distinción, al Señor Adolfo José Patrón Luján, empresario, promotor del arte y filántropo mexicano.

Realizó los primeros estudios en la Escuela Modelo de su natal Mérida, trasladándose después a la Ciudad de México donde completó sus estudios de bachillerato y obtuvo la licenciatura en química en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1949. Concluyó después la maestría en alta dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

De igual manera, trabajó desde joven, junto con su hermano, en la empresa llamada Adhesivos Resistol, fundada por su padre, Rodolfo Patrón Tenorio, que producía adhesivos a partir del almidón de yuca, empresa que más tarde, bajo su tutela, creció hasta convertirse, hacia la década de 1970, en una de las mayores compañías químicas de México. La empresa familiar se asoció, a lo largo de los años, con otras empresas internacionales para constituir el Grupo Industrial Resistol, que llegó a ser uno de los principales y más diversificados consorcios químicos de México.

Por otro lado, en sus tareas como promotor de la cultura y la educación en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

México, fue presidente del patronato de la Universidad Iberoamericana, que le otorgó en 1987 la Medalla "Bene Merenti", por su labor como benefactor y, posteriormente, el Fondo Superior de Cultura del Patronato de la misma universidad le otorgó el premio "Tlamatini", por su trayectoria.

Con relación a su filantropía, manifestada principalmente en la promoción de la música y la ópera, lo llevó a ser el fundador de varios patronatos, como el del Conservatorio de Las Rosas, en Morelia, Michoacán, conocido por la calidad de sus artistas egresados; fue además presidente y patrocinador de la Fundación Pro-ópera, para la difusión de eventos nacionales e internacionales de ese género musical y para la promoción de nuevos talentos artísticos. Fue fundador y presidió el patronato de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, dirigido, a partir de 2015, por su esposa, Margarita Molina Zaldívar, del cual fue el principal impulsor durante veintidós temporadas (once años) de actividad orquestal. Fue también promotor del proyecto Sistema Estatal de Orquestas y Coros Juveniles, que permite a los talentos musicales yucatecos aprender y practicar la música.

Cabe mencionar que, ha sido acreedor a diversos reconocimientos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran:

- (1976)- Ejecutivo del año otorgado por la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de México.
- (1977)- Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río, otorgado por la Sociedad Química de México y entregado por el presidente de la república José López Portillo.
- (1987)- Por su misión como benefactor, la Universidad Iberoamericana le otorga la "Medalla bene Merenti".
- (1995)- Premio "Tlamatini" de la Universidad Iberoamericana, por su destacada trayectoria profesional.
- (2007)- Medalla Gonzalo Cámara Zavala, otorgada por la Liga de Acción Social.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

- (2008)- El Gobierno del Estado le entrega la "Medalla Yucatán", máximo galardón que otorga el Poder Ejecutivo de nuestra entidad.
- ( 2009)- La Organización IMPULSA, le da un lugar en el Salón del Empresario en México por su trayectoria Medalla Silvio Zavala Vallad.
- (2010)- La asociación de Mujeres Empresarias de Yucatán le entregó el reconocimiento al "Mérito al Desarrollo Cultural y Comunitario".
- (2011)- Fue galardonado con la Medalla "Cultural Yucatán" que le fuera entregado por la Asociación Civil que lleva el nombre de su presea.
- (2015)- Le confieren la Medalla al Liderazgo Anáhuac, por la Universidad Anáhuac Mayab.

Sin lugar a duda, nos encontramos con un hombre que dejó una trayectoria impresionante, promotor de arte y filántropo quien no sólo se destacó en el ámbito empresarial e industrial, sino también, como promotor de la cultura y de la educación en México, dotado de cualidades que sobresalen en su trayectoria y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, los integrantes de ésta Comisión de Postulación, nos honramos al entregar la Medalla y el Diploma respectivo **"HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"**, de manera póstuma al Filántropo Adolfo José Patrón Luján, quien ha enaltecido los orígenes yucatecos y puesto en alto el nombre de Yucatán.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACUERDO:**

**Artículo Único.** - Se otorga la presea de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", de manera póstuma al Filántropo Adolfo José Patrón Luján, distinguido promotor de arte y filántropo quien no sólo se destacó en el ámbito empresarial e industrial, sino también, como promotor de la cultura y de la educación en México.

**TRANSITORIOS:**

**Artículo Primero.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo Segundo.** - El Presidente de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega de la presea de Honor.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ		
SECRETARIO	 DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ		
SECRETARIA	 DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO		
VOCAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA		

Esta hoja de firmas pertenece a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, del H. Congreso del Estado de Yucatán".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO		
VOCAL	 DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA		

*Esta hoja de firmas pertenece a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, del H. Congreso del Estado de Yucatán".*